

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

21114 *Notificación de denuncias por actos de abandono de vehículos en la vía pública*

Puesto que no ha podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas que se relacionan en el siguiente Decreto, de conformidad con lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común:

Vistas las denuncias formuladas por la Policía Local y las actas de abandono de vehículos en la vía pública.

Vista la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/97, de 24 de marzo, referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que establece que se presumirá racionalmente su abandono:

“a) Cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado después de que la autoridad competente lo haya retirado de la vía pública.

b) Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación”.

Visto el artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando el artículo 12.5 de la misma Ley, competencias a las entidades locales para su gestión.

Visto que los vehículos relacionados se encuentran en este supuesto.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente

Resuelvo:

Primero.- Tratar como residuo sólido urbano los vehículos que a continuación se relacionan. Se procederá a la retirada de la vía pública cuando sea estrictamente necesario.

Exp	Matrícula	Marca/Model	Titular
76/12	0798BJJ	Ford Transit	Bampton Peter Kenneth Via Pollentia, 20 07460 Pollença
77/12	1203CCV	Rover 25	Ciotau Ioan C/ de la Gola, 17 07470 Port de Pollença
82/12	IB0958CC	Opel Astra	Antonio Pérez Sánchez C/ Roger de Flor, 35-1-1 07470 Port de Pollença
86/12	3656BVC	Chrysler Voyager	Kelly Antoinette Urb. El vila, 100 07460 Pollença
89/12	IB7985DF	Volkswagen Golf	Dinu Tiberiu C/ Sol, 27 07520 Petra
91/12	IB8689CF	Volkswagen Polo	Benjamin Lechuga Teruel C/ Joan XXIII, 95-2B 07470 Port de Pollença
97/12	IB7666CG	Renault Clio	Dos de los tres colgados, SL C/ Ponent, 6 07470 Port de Pollença
51/12	IB8687CC	Alfa Romeo 155TS	Cristina A. Pereyra Bauza C/ La Gola, 11-2ºA 07470 Pollença
29/12	C3369BFD	Yamaha CY50R	Noelia S. Carmona López C/ Pageses, 14 07460 Pollença
48/12	1417BDD	Lancia Lybra	Angel Sabio Lage C/ Noguera, 118-1ªB 07470 Port de Pollença
50/12	C6486BTH	Hautian HT50QT	Antonio Hidalgo Aguilar C/ Metge Llopis, 23-1º 07470 Port de Pollença
72/12	IB6136BX	Ford Courier	Americo Lewis Bandera C/ El Cano, 38 07470 Port de Pollença
92/12	7800BDP	Citroen Berlingo 1.9D	Mª Antonia Martí Miralles C/ Gabriel Font Martorell, 43 07011 Palma
88/12	IB6524CX	Opel Corsa	Luis Rosillo Sánchez C/ Bugemvil·lea, 1-1 07400 Alcúdia





Segundo.- Notificar esta resolución a los titulares de los vehículos con datos conocidos, otorgando, de conformidad con el artículo 53.3 de la Ley 22/2011 de residuos, un plazo de 15 días desde la recepción de la notificación para aportar las alegaciones oportunas.

En este plazo, el interesado deberá proceder a la retirada del vehículo, con la advertencia de la posible incoación del correspondiente procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación de la Ley reguladora de las bases de régimen local y otras medidas para el desarrollo local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y el art. 46.3 C de la Ley 22/2011 de residuos. Así mismo, en estos 15 días, el interesado podrá renunciar expresamente a la titularidad del vehículo previo abono de las deudas con la Administración Pública, si es el caso.

Pollença, 18 de octubre de 2012

El Batle

Bartomeu Cifre Ochogavia

